

Memorando Nro. SOT-CGPG-0103-2024-M

Quito, 04 de septiembre de 2024

PARA: Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines
Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

ASUNTO: Informe de seguimiento a recomendaciones de la CGE derivado del examen especial DPA-0009-2022.

De mi consideración:

Constitución de la República del Ecuador

El artículo 226 menciona: “(...) *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...).*”.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

En el artículo. 92 establece: “*Recomendaciones de auditoría. - Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.*”

Las Normas de Control Interno

Numeral 100-01 referente al Control Interno, indica los siguiente:

“(...) El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de

Memorando Nro. SOT-CGPG-0103-2024-M

Quito, 04 de septiembre de 2024

medidas oportunas para corregir las deficiencias de control. (...)”.

El Estatuto Orgánico de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo aprobado por la máxima autoridad mediante RESOLUCIÓN No. SOT-DS-2023-003, el 06 de marzo de 2023, establece entre las atribuciones de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica:

“(...) f) Gestionar y articular la implementación de procesos de seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos, acuerdos y convenios;

o) Las demás contempladas en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias; así como, las que le sean delegadas o asignadas respecto de la naturaleza de su trabajo (...)”.

Mediante Oficio Nro. 000853DPA-AE-2022 la Contraloría General del Estado de 14 de marzo de 2022, notifica el Informe al Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo del examen especial DPA-0009-2022 a los gastos; a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución, liquidación y pago de los contratos y convenios de pago suscritos para la adquisición de bienes y la prestación de servicios, incluidos los de consultoría; así como, al registro, uso y control de los bienes de larga duración en la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de mayo de 2021.

Con memorando Nro. SOT-CGPG-0050-2024-M de 21 de marzo de 2024 la Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica solicita a los Coordinadores Generales Administrativa Financiera y de Tecnologías de la Información y Comunicación, se remita el informe de avances al cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Contraloría a General del Estado.

Con Memorando Nro. SOT-CGTIC-0048-2024-M de 03 de abril de 2024 el Coordinador General Tecnologías de la Información y Comunicación remite el Informe Nro. SOT-DICST 2024-IT-006 en el cual detalla las acciones y procesos realizados.

Con Memorando Nro. SOT-CGAF-0167-2024-M de 29 de abril de 2024 y su alcance Nro. SOT-CGAF-0189-2024-M de 21 de mayo de 2024, la Coordinadora General Administrativa Financiera remite los informes Nro.SOT-CGAF-2024-001 y Nro.SOT-CGAF-2024-002 respectivamente, mediante los cuales detalla las acciones ejecutadas en relación con todas las recomendaciones de la CGE a su cargo.

Finalmente, mediante memorando SOT-CGAF-0270-2024-M, de 23 de agosto de 2024 la Coordinadora General Administrativa Financiera remite acciones realizadas.

Desarrollo

Memorando Nro. SOT-CGPG-0103-2024-M

Quito, 04 de septiembre de 2024

En el marco de lo establecido en la Resolución No. SOT-DS-2023-014, el 26 de septiembre de 2023, en su Artículo 10.- DELÉGUESE al Coordinador/a General de Planificación y Gestión Estratégica de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, las atribuciones, específicamente el literal c) **Coordinar la implementación y efectuar el seguimiento de las recomendaciones emitidas por los organismos de control a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, conforme las Auditorías, Exámenes Especiales u otras de control.**

En ese contexto y en cumplimiento de dicha delegación me permito poner a su conocimiento el informe de seguimiento a las 10 recomendaciones derivadas del examen especial DPA-0009-2022 a los gastos emitidas por la Contraloría General del Estado realizado por esta Coordinación a fin de que se dispongan las medidas que desde su autoridad se consideren necesarias a fin de lograr un pleno cumplimiento de dichas recomendaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Soc. Samantha Avelina Almeida Jara

**COORDINADORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

Anexos:

- Informe DPSE-IT-018-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Ing. Santiago Javier Saransig Gálvez

Coordinador General de Tecnologías de la Información y Comunicación

Mgs. Diana Verónica Jácome Cornejo

Coordinador/a General Administrativo/a Financiero/a

Ing. Mabel Fernanda Delgado Aviles

Asesora Institucional 3

Mgs. Esteban Humberto Luzuriaga Bassante

Director Administrativo

Econ. José Manuel Vázquez Espinoza

Director/a Planificación, Seguimiento y Evaluación

Memorando Nro. SOT-CGPG-0103-2024-M

Quito, 04 de septiembre de 2024

Ing. Andrea de Fátima Suárez Loaiza
Directora Financiera

Econ. Ana Isabel Padilla López
Analista de Planificación Estratégica 1

Sr. David Adrian Pazmiño Alava
Bodeguero

jv